



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor **Sedes, Liceo Comercial y Juan B. Palomino.**

Con Reconocimiento oficial de estudios según las Resoluciones No. 414
de junio 09 de 1999 y la No. 1885 del 05 de Septiembre del 2002
de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

YOLY ESTEFANIA CASAÑAS LEAL
T.I 92080127695 de CALI

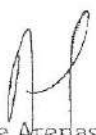
El Título de

Bachiller Técnico Especialidad Comercial

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica, según los planes
y programas vigentes



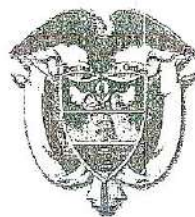
Yumbo 18 de Septiembre de 2009


Félix Ismare Arenas Martínez

Rector


María Eugenia Valencia B.

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YOLI ESTEFANIA CASAÑAS LEAL

Con Tarjeta de Identidad No. 92.080.127.695

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el
Título de

AUXILIAR EN

**DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES
CONTABLES**

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Cali
A los Tres (3) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)



RAUL SANCHEZ PAEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

SGC2010AU00157 03/11/2010
NÚMERO Y FECHA REGISTRO



Acta de Grado

(No. 2397)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 28 DE MARZO DE 2016, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

YOLY ESTEFANIA CASAÑAS LEAL

C.C No.1118298637

QUE YOLY ESTEFANIA CASAÑAS LEAL CON REGISTRO DE GRADO No.55366, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADA

CÓDIGO SNIES 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2016

(FDO) SECRETARIO GENERAL

DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL



La Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali
Con Personeria Juridica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia
Confiere el Título de

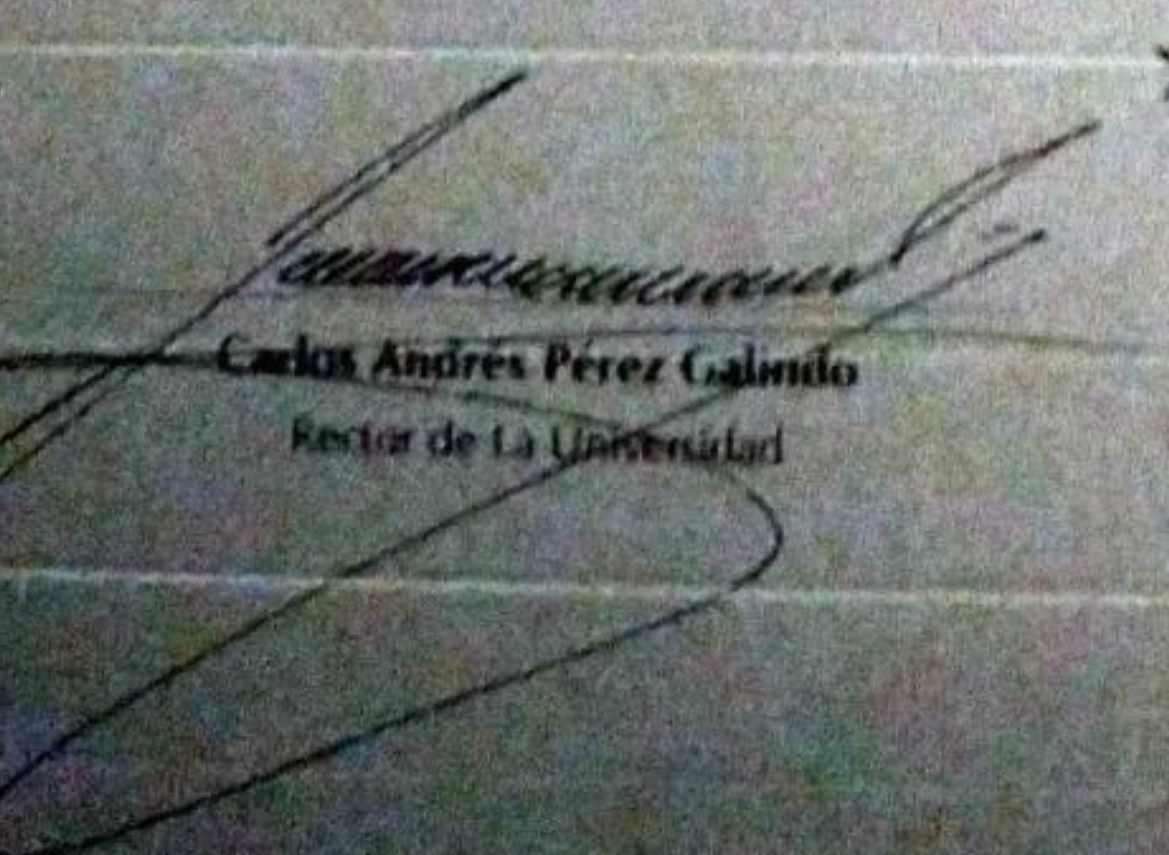
Abogada

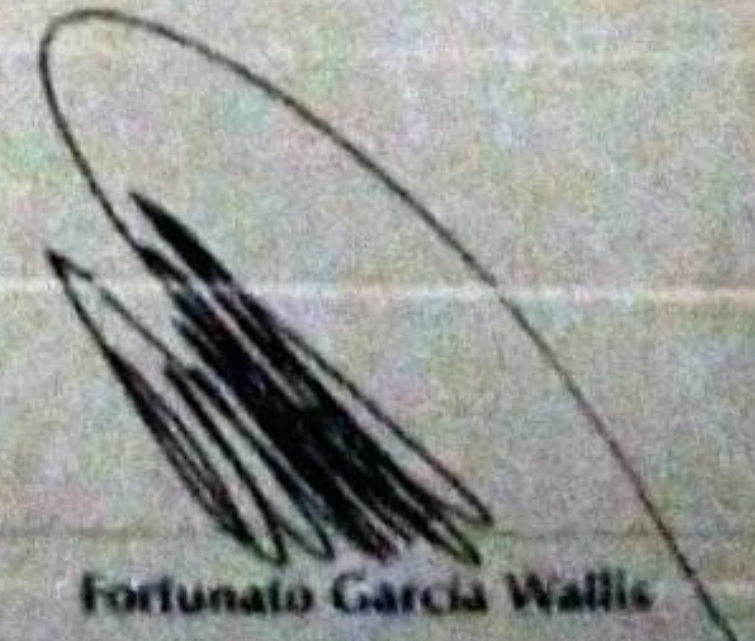
a

Goly Estefania Casañas Leal

C.C.No.1.118.298.637

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 19 del mes de Abril de 2016


Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad


Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No 19830-3

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

CERTIFICA

Que **CASAÑAS LEAL YOLY ESTEFANIA**, con cedula de ciudadanía No. **1118298637**, expedida en Cali, es alumno (a) que cursó y aprobó de Primero (1) a Cuatro (4) semestre, correspondiente a la **FACULTAD DE DERECHO**, plan de estudios **MAESTRIA EN DERECHO**, durante los periodos académicos comprendidos entre Agosto de 2016 a Diciembre de 2018.

ACADEMICAMENTE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma y sella en Santiago de Cali, martes, 06 de Julio de 2021.

Atentamente



YANETH VARGAS RUEDA

Directora

Admisiones, Registro y Control Académico

NOTA: para la elaboración del presente certificado se consultas la información que registra el sistema vigente de la Universidad (SINU) a través de las opciones habilitadas por el mismo para tal fin, y calendario académico.

Elaborado por: Isabel Palacios

Página 1 de 1